

## CONVOCATORIA CAP N° 017-2025-MML/GRML

### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OCUPAR TEMPORALMENTE UNA (01) PLAZA VACANTE EN EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

#### I. GENERALIDADES

##### 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Gobierno Regional Metropolitano de Lima R.U.C. N° 20518396332

##### 1.2 DOMICILIO LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Av. Bolivia N° 320 - Cercado de Lima

##### 1.3 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

Cubrir una (01) plaza vacante bajo la modalidad de Contrato Temporal con personal idóneo que cumplan con los requisitos exigidos para el cargo, publicado en la página web del Gobierno Regional Metropolitano de Lima de la Municipalidad Metropolitana de Lima– Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

ITEM	CARGO	CAP	CLASIFICACION
1	INGENIERO II	108	SP- ES

##### 1.4 ÁREA SOLICITANTE

División de Manejo Ambiental

##### 1.5 BASE LEGAL

El Reglamento se sustenta en la base legal siguiente:

- Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Las demás disposiciones que le resulten aplicables.

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **INGENIERO II**

#### **I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	Subgerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente
<b>Nº CAP</b>	108
<b>CLASIFICACION</b>	SP-ES
<b>CARGO ESTRUCTURAL</b>	Ingeniero II

#### **II. FUNCION BÁSICA**

Colaborar en la formulación de proyectos de inversión y supervisar obras de ingeniería especializada relacionadas con medio ambiente, así como, elaborar y emitir informes técnicos normativos.

#### **III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- 1) Colaborar en la formulación de proyectos de inversión, en la parte de medio ambiente.
- 2) Supervisar las obras de ingeniería especializada respecto a componentes de medio ambiente
- 3) Revisar los perfiles de las obras de prevención en relación a medio ambiente.
- 4) Colaborar en la revisión de expedientes técnicos de obras de ingeniería especializada en el ámbito ambiental.
- 5) Supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios de inversión en materia ambiental y sobre uso racional de recursos naturales.
- 6) Efectuar visitas técnicas en materia de su especialidad.
- 7) Asesorar en asuntos relacionados con la gestión del medio ambiente.
- 8) Emitir informes técnicos normativos relacionados con el medio ambiente y recursos naturales.
- 9) Otras funciones que le sean asignadas por Jefatura de División de Manejo Ambiental.

#### **IV. LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD**

<b>Depende de</b>	Subgerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
<b>Ejerce mando Supervisión sobre</b>	
<b>Responsabilidad</b>	El Ingeniero II, es responsable por los actos técnicos y administrativos derivados del ejercicio de sus funciones y de las decisiones que se adopte, de cumplir y hacer cumplir las labores establecidas en el presente Manual para lograr los fines y objetivos del PGRML.

## V. REQUISITOS MÍNIMOS FORMACIÓN

<b>Nivel educativo</b>	Título Profesional Universitario, titulado y habilitado.
<b>Profesión</b>	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Forestal o Ingeniero Agrónomo.
<b>Capacitación Adicional</b>	Cursos y/o capacitación en: Sistemas de Medio Ambiente o Gestión Ambiental o Conservación de Recursos Naturales u otros relacionados al cargo.

## EXPERIENCIA

<b>Tiempo mínimo para el cargo</b>	Dos (02) años en la Administración Pública.
------------------------------------	---

## ALTERNATIVA

	(Experiencia): Tres (03) años en el ejercicio laboral vinculados a los estudios universitarios realizados y/o las funciones del cargo.
--	--

## II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Cargo	Lugar de Prestación del Servicio	Duración del Contrato	Remuneración Mensual (*)	Otras condiciones esenciales del Contrato
Ingeniero II	Subgerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Inicio: A partir de la suscripción del Contrato. CAP N° 108	Remuneración: S/ 4,811.00 (Cuatro mil ochocientos once con 00/100 Soles)	El Gobierno Regional Metropolitano de Lima, Proporcionará los elementos de trabajo y asumirá los gastos que la prestación del servicio requiera, El contratado deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa interna del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

(\*) Compuesta por la suma de Remuneración + CAFAE

## III. CALENDARIO DEL PROCESO:

ACTIVIDADES	FECHA
Convocatoria	Del 21/07 al 07/08/2025
Inscripción de Postulantes y Presentación de documentos currículum vitae DOCUMENTADO sólo en forma digital al siguiente correo electrónico <a href="mailto:Convocatorias@grml.gob.pe">Convocatorias@grml.gob.pe</a> , desde las 08:00 hasta las 17:00 horas (Revisar el Reglamento del Concurso Público de Méritos).	08/08/2025
Calificación de currículum vitae documentado	11/2025 al 12/08/2025
Publicación de Postulantes aptos para la evaluación de conocimientos y la entrevista personal	13/08/2025
Evaluación de conocimientos y Entrevista personal	14/08/2025
Publicación de Orden de Méritos	15/08/2025
Posesión del cargo e integración al ambiente laboral	Del 18/08 al 22/08/2025

### INFORMES E INSCRIPCIÓN:

Los interesados presentarán los documentos en forma y modalidad establecida en el Reglamento del Concurso, publicado en la página web del Gobierno Regional Metropolitano de Lima de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la dirección electrónica <https://grml.gob.pe/convocatorias/>

La Presentación del currículum vitae DOCUMENTADO sólo en forma digital al siguiente correo electrónico [Convocatorias@grml.gob.pe](mailto:Convocatorias@grml.gob.pe), desde las 08:00 hasta las 17:00 horas (Revisar el Reglamento del Concurso de Méritos).

Lima, 21 de julio de 2025